

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Asamblea Nacional

#### LA PRESIDENTA

### CONSIDERANDO:

- Que, la gesta independentista del 26 de noviembre de 1820 concita el homenaje cívico de la comunidad, en la más auténtica evocación de la proeza y coraje de ecuatorianos que cubren de gloria las páginas de la historia nacional;
- Que, enarbolando los altos ideales de libertad, justicia y dignidad, que dieron esencia a la lucha de los patriotas para superar las condiciones de dominación, trasciende la población de ZARUMA, proyectando empeño, unidad y trabajo en función del desarrollo integral del Ecuador;
- **Que,** la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y perseverancia de los habitantes de **ZARUMA**, orientado a promover el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones.

#### **ACUERDA:**

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble y altivo pueblo del libérrimo CANTÓN ZARUMA, jurisdicción de la Provincia de El Oro, congregado para celebrar el CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de su INDEPENDENCIA, remembranza histórica que pondera la entrega y valentía de nuestros próceres libertarios.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIÁ RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General